

Parece haberse llegado a un arreglo en el conflicto colombo-peruano

Colombia acepta evacuar Guepi al mismo tiempo que los Peruanos evacuan Leticia.

Ginebra, 19.—Después de recibida por el secretario de la Liga una comunicación en que el Perú ofrece evacuar Leticia a condición de que Colombia evacue simultáneamente Guepi, el delegado Santos aceptó ese ofrecimiento en nombre de Colombia. En los círculos de la Liga se considera que la solución del conflicto está prácticamente alcanzada.

Tokio, 19.—En los círculos oficiales se indica que Japón acepta la doctrina de paz y desarme propuesta por el presidente Roosevelt, pero a cambio del reconocimiento del nuevo estado manchuriano, Manchukuo, por los Estados Unidos y demás potencias. Si se reconoce la gran muralla como frontera entre China y Manchukuo, será fácil para Japón aceptar la proposición de que las tropas de un estado no crucen sus fronteras.

Japón acepta las indicaciones de Roosevelt a cambio del reconocimiento de Manchukuo

China y el mensaje del Presidente Roosevelt Los japoneses dispuestos a suspender las hostilidades en China

mite a Chiang y su grupo continuar en el poder.

Huang fué atacado a su llegada por un individuo que le lanzó una bomba, hiriendo a dos de sus acompañantes. El general resultó ileso.

Tokio, 19.—Un vocero del gobierno indica que Japón aceptará con reservas las proposiciones de Roosevelt, intentando presentar esas reservas en el transcurso de las negociaciones que se originen en aquellas.

Peiping, 19.—La legación

japonesa informa que, según lo comunican los aviones de observación, los chinos se retiran ordenadamente sin pelear a una línea de Shunyi, veinte millas al norte de Peiping, hacia Tungchow y Lutai hasta la costa, lo cual satisface a los japoneses, que no reanudarán la lucha si no son atacados. Sin embargo, continuarán en el terreno que ahora ocupan mientras reciben plena seguridad de que no serán molestados al volver a pasar la gran muralla.

SE INTENTO ASALTAR UN CUARTEL EN BADAJOZ.

Badaloz, 19.—Aproachando la oscuridad un grupo de desconocidos intentó asaltar el cuartel del décimo-sexto regimiento de infantería, siendo rechazados a tiros. No hubo bajas. Creese que la intentona fue realizada por los comunistas.

EL MENSAJE DE ROOSEVELT.

Moscú, 19.—Miguel Kalinin, Presidente del Soviet, contestó el Mensaje del presidente Roosevelt, indicando que Rusia está dispuesta a cooperar en todo esfuerzo tendiente a asegurar la paz económica y política del mundo.

LLEGA A PARA LA FLOTTILLA PERUANA.

Pará, 19.—La flotilla peruana llegó a esta, como se había anunciado, proponiéndose reaprovisionarse.

DIFICULTADES ENTRE PATRONES Y EMPLEADOS EN ZARAGOZA.

Zaragoza, 19.—Setecientos comerciantes se niegan a aceptar las bases de trabajo propuestas por el ministerio de trabajo

para solucionar el pleito que sostienen empleados y patronos. El ministro ha anunciado que se les aplicará la ley de defensa de la república si cierran sus establecimientos.

TRATOSE DE INCENDIAR UNOS ALMACENES EN SEVILLA.

Sevilla, 19.—Varios desconocidos rociaron con gasolina las paredes de los almacenes de aceite Miguel Longoria, prendiéndoles fuego. Los bomberos, auxiliados por los vecinos, lograron sofocar el incendio.

SALE PARA WASHINGTON UN DELEGADO JAPONES.

San Francisco, 19.—El vizconde Kikujiro Isshi, delegado japonés a la conferencia económica salió hoy para Washington.

LA LIGA DISPUESTA A IMPONER SANCIONES AL PARAGUAY.

Ginebra, 19.—La Liga impondrá sanciones a Paraguay a menos que sean suspendidas las hostilidades, de acuerdo con el informe del comité consultivo aprobado por el consejo. Esas sanciones se aplicarán a Paraguay por ser esta nación la que ha declarado la guerra.

Desde las barras del Congreso (Anotaciones de un oyente)

...y ayer, 37 bolas.

Dijimos ayer, sorprendidos, que una pensión que había tenido en el primer debate 32 bolas blancas había merecido en el tercero sólo 22. Agreguemos ahora que en la sesión de ayer, en revisión tal proyecto de ley, alcanzó 37 votos afirmativos. Los señores diputados, por lo que se ve, son muy dados, como los gamines, a jugar al sube y baja. O será, acaso, reflejo del pintoresco alza y baja del cambio en nuestra inclita y ya celebre Junta de Control de Cambios, admirablemente simbolizada en la hoina de don Anastasio a quien, pensamos que por apodo, la llaman *el Asesor*?

Algo huele a podrido en Dinamarca.

No somos muy dados a las frases hechas. Ya nos tienen hasta la coronilla las de: Hay jueces en Berlín, Ave César... Dejád a los muertos que entieren a sus muertos; lo escrito, escrito está... etc. Sin embargo, no hemos resistido a la tentación de decir que "algo huele a podrido en Dinamarca", cuando tenemos que referirnos a una iniciativa del Sr. diputado Jiménez Ortiz en la sesión de ayer. Se había leído una comunicación de la Secretaría de Fomento que pide setenta y pico de mil colones para pagar gastos causados en el pleito contra la Simons. Y como no era natural que una nota así pasara en silencio, sin los honores de ordenanza, el Sr. Jiménez Ortiz se refirió al decir tan generalizado de que el Ejecutivo, por medio del Ministerio Público, había relevado a la Simons de la fianza de costas que tenía rendida, nada menos que medio millón de colones.

Al pedirle ahora el Ejecutor

tivo al Congreso la erogación mencionada, el Sr. Jiménez Ortiz creyó oportuno mocionar para que el Congreso le pregunte a aquel Poder si efectivamente relevó a la Simons de la fianza de costas y, en caso afirmativo, fundado en qué motivo.

Será posible que el Jefe del Ministerio Público le hiciera esa *cacha* a una compañía extranjera sin ningún arraigo en el país y que, en caso de pérdida, como el presente, no le ofreciera ninguna solvencia al Gobierno de Costa Rica? Con todo y todo, nos resistimos a creerlo: eso solo, constituiría un auto cabeza de proceso. Porque, en resumidas cuentas, qué fue lo que ganamos en el litigio contra la Simons? Ganamos porque no perdimos, porque no tenemos que pagale a una compañía infiel que vino a engañarnos, pero estamos en el divertido caso del litigante que gana con todo lucimiento su pleito y que tiene que pagar, no obstante, las costas, unas costas que se acercan a ochenta mil colones.

Adelante con los faroles.

Continúo la discusión sobre los proyectos económicos con el que marca la tasa del interés. El proyecto fija el 8% para los créditos con garantía hipotecaria y 10% para los otros créditos de otras garantías.

El diputado Jiménez Ortiz, concretando una verdadera ansia nacional, hace moción para bajar los tipos del interés al 6% y al 8% respectivamente. La idea merece la simpatía de los diputados Padilla, Alber-tazzi y Urbina, quienes la defienden contra Castro Beeche, autor del dictamen, y Peralta don José Manuel.

(Pasa a la pág. 5).

En la brecha

Por TOMAS SOLEY GÜELL

Con la emisión se quiere sacrificar a toda la comunidad en beneficio de un grupo: el de los propietarios de fincas productoras de artículos de exportación.

Esos propietarios tendrán dobles beneficios: una parte costá de sus acreedores y otra parte a costa de sus jornaleros.

"Lo que es vicioso en su origen, solamente desbaratándolo se repara".
BRAULIO CARRILLO.

Nuestro Congreso está afanoso por hacer. No emplearía mejor sus afanes en deshacer? Si se inspirase en el pensamiento del Presidente Carrillo, no llegaría a la conclusión de que haría más y mejor por el país, libertando al comercio, a la agricultura y al trabajo de todos los obstáculos legales que se oponen al desarrollo de nuestra riqueza, en lugar de buscarle remedios adoptando arbitrios de emergencia y multiplicando las leyes?

Cuántas hemos dado en los últimos tiempos, sólo han servido para agravar una crisis que sin nuestros desaciertos, no hubiera sido tan grande ni tan dura.

Pruebas al canto:

Para aumentar la circulación del dinero—que siendo suficiente y aún excesiva, se nos antoja escasa— emitimos ocho millones de colones. El resultado que obtuvimos fué el de disminuir, prácticamente, la circulación. El dinero emitido y buena parte del que antes circulaba, fue a dormir a las arcas de los Bancos y de los particulares.

(Pasa a la 5a. página)

LA CRONIQUELLA DE HOY

Una nueva superstición: el Hospital de los Invisibles

Somos, desventuradamente, un país de supersticiosos. Vicio de herencia? Defectos de educación? Vaya Ud. a saberlo! Lo que sí es una cosa averiguada es que nos seduce lo que va contra la lógica, contra el sentido común—el menos común de todos los sentidos, que dijo el vasco Unamuno. La ley física, la ecuación química, la equivalencia algebraica, el postulado filosófico?... Bah! Esos son absurdos y torpezas; lo que vale es el acerico, la magia negra o blanca, lo misterioso, lo esotérico: frente a la ciencia, la superstición. Es el paciente que hasta hace poco cambiaba al alópata por el homeópata, porque éste era el signo nuevo y desconocido, como ahora, o en cualquier momento, cambiará al homeópata por un curandero

más moderno. Es el campesino que tiene un asunto que pelear ante los Tribunales y prefiere el tinterillo al abogado y que va a sacarse una muela a Santo Domingo, aunque en resumidas cuentas le resulte más caro que habiendo ido a un despacho en San José, porque allá el dentista trabaja de *contrabando*.

— o —
Aquí, cerca de nuestra casa, vivía una muchacha buena, trabajadora, humilde; una de esas criaturas de Dios que se hacen querer. Ahora estamos creyendo que era hasta bella. Exceso de trabajo? monotonía de su vida sin sol y sin diversiones? falta de descanso? alimentación deficiente?... lo cierto es que un día se sintió sin ánimo para ir

(Pasa a la pág. 5).

Entrevista con don Jaime Rojas

La Junta Nacional de Carreteras ha resuelto no emprender mas trabajos si no son definitivos

Con motivo de haber llegado a nuestros oídos que se había presentado una seria diferencia de opiniones en el seno de la Junta Nacional de Carreteras, nos acercamos esta mañana a don Jaime Rojas, con el objeto de interrogarle al respecto.

Recibidos amablemente por él, en su elegante oficina del nuevo edificio del Banco Nacional de Seguros, le expusimos el rumor y realmente se extrañó.

—Nada de eso hay,—nos dijo.—Lo que sí pasó es que nosotros habíamos acordado previamente hacer la trocha de tierra de la carretera a Turrialba y se nos llamó la atención al respecto, diciéndonos que ello estaba en abierta oposición con la ley, y que debíamos proceder a construir la carretera definitivamente, de una vez, o abandonar el proyecto. En efecto, consultando la ley, encontramos que estábamos en error y dispusimos hacer un llamamiento a los vecinos de Turrialba para que suscriban el cincuenta por ciento de la obra en Bonos, con el objeto de proceder inmediatamente a construirla, corriendo el otro cincuenta por ciento de nuestra cuenta. Le estoy hablando de la carretera Turrialba-Juan Viñas, cuyos estudios y presupuesto están ya terminados; en la otra parte, la de Juan Viñas-Cartago, no podemos pensar aún porque el Ejecutivo no ha señalado todavía la ruta a seguir.

Ese trozo Turrialba-Juan Viñas, costará aproximadamente unos C 600,000, y es casi seguro que haremos una tira angosta de concreto con

espaldones de piedra descabezada, construcción que nos ha parecido la más barata y eficaz.

En cuanto a ese rumor de que usted me habla, de que alguien se oponía a esa carretera, considerando que no es el momento de construir caminos paralelos a la línea férrea, cuando hay vastas regiones productivas sin medio alguno de comunicación con los centros consumidores, le diré que no se habló en la Junta de ello, ni la Junta tiene facultades para decretar tal o cual carretera a construir: la ley le señala explícitamente sus facultades: si los vecinos de una región cualquiera del país piden una carretera y suscriben el porcentaje de ley en Bonos, la Junta debe proceder a construirla. Así pasará ahora: si los vecinos de Turrialba suscriben el cincuenta por ciento que les corresponde, la Junta sacará su carretera inmediatamente a licitación.

Ahora, si es opinión particular mía, sin que esto pueda hacer variar el criterio de la Junta, eso precisamente que usted dice: que debíamos proceder a poner en comunicación los centros productores con las líneas férreas, antes de construir carreteras paralelas a las mismas. Así se lo expresé al Diputado Monge, diciéndole, sin embargo, que admiraba el espíritu emprendedor de los turrialbeños, que tanto se había preocupado por su carretera.

Si así fueran todos los pueblos de la república, muy otra sería nuestra Costa Rica.

Hasta aquí las interesantes declaraciones de don Jaime, que mucho agradecemos.

LA VERDAD SOBRE EL ASUNTO DE LETICIA LA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DEL GOBIERNO DEL PERÚ

(Continúa)

IV

DEFENSA DEL TRATADO SALOMÓN-LOZANO

(SU ÚNICA FALTA)

En 1927, y antes de su aprobación por el Congreso del Perú, defendí en la prensa de Lima el Tratado Salomón-Lozano, porque encontré en él una solución equitativa, desde el punto de vista legal, que a la vez—dándole a Colombia salida al Amazonas, y al Perú dominio en el Putumayo hasta sus orígenes—era una solución natural.

Para que el pueblo peruano se dé cuenta, tanto como el colombiano, de mi actitud espontánea y desinteresada en favor del referido Tratado, y para que la opinión quede cumplidamente informada al respecto, condeno nuevamente y con la mayor energía la actuación que le cupo al Canciller Alberto Salomón en el execrable asunto de la «Internacional Petroleum Company», que ha sido respetado—ignoro los motivos—por los mismos que censuran su actuación en el arreglo con Colombia al cual, si, consideran susceptible de revisión.

Hoy, después de conocer todas las objeciones que se le hacen al Tratado Salomón-Lozano por la «Sociedad Geográfica» y el «Instituto Histórico» del Perú—repetida por el «Colegio de Abogados»—confirmo mi opinión favorable a él y no tendría ningún inconveniente en llevar mi defensa al juicio de un criterio imparcial, que las mencionadas instituciones quisieran convenir conmigo.

Desde luego, conviene llamar la atención de nuevo sobre el sospechoso silencio que se ha guardado en relación al Tratado Pardo-Tanco y al Tratado García-Herrera que, aunque fracasados, representan, en dos distintos momentos, el pensamiento «oficial» del Perú.

Esta omisión, por parte de los personeros de la «Sociedad Geográfica» y del «Instituto Histórico» del Perú, es tanto más censurable cuanto que esos dos Tratados señalan, precisamente, los dos puntos de vista desde los que el pensamiento «oficial» del Perú de hoy debe contemplar el Tratado Salomón-Lozano.

El arreglo Pardo-Tanco puntualiza todo lo que se puede referir al «Arbitraje»; y el arreglo García-Herrera, todo lo que se puede referir a un «acuerdo directo».

En los detalles del fracaso—que pudo y debió evitarse—del Tratado Pardo-Tanco, se aprecia no sólo el por qué el Tratado Salomón-Lozano tuvo que ser, para consultar su eficacia, un «arreglo-directo», sino que también se aprecia la imposibilidad de confiar la solución del problema amazónico al «Arbitraje», según el error—que luego patentizaré—cometido con el Ecuador por el ya entonces Presidente José Pardo, después del error cometido por él, cuando era Canciller, con Colombia.

En los detalles de las modificaciones con que aprobó el Congreso del Perú la línea divisoria acordada en el Tratado García-Herrera, se puede apreciar—por la comparación de ambos—lo ventajoso que para

el Perú viene a resultar el Tratado Salomón-Lozano.

Así es cómo la opinión peruana y el Presidente Sánchez Cerro—que representa el más alto pensamiento «oficial»—aparecen sorprendidos y aún engañados con la gravísima omisión cometida por los personeros de los Institutos informantes.

Verdadera traición a la Patria cometen los que hacen maliciosa ocultación de asuntos de importancia, para lograr que los intereses nacionales queden supereditados a su interés político.

Me propongo detenerme, previamente, en el error cometido con el Ecuador por el Presidente Pardo; después, explicar con claridad el Tratado Salomón-Lozano, dando las razones de la cesión del «trapezio amazónico»—que no sólo consulta los intereses en discusión del Perú y Colombia, sino también del Brasil; en seguida, rebatir, una por una, todas las objeciones que se han formulado—; hacer, posteriormente, una comparación breve, pero al alcance de todos, de la línea divisoria acordada en este Tratado, con lo que se acordó, modificó y aprobó por el Perú en el Tratado García-Herrera; y, por último, señalar la única falta del arreglo que defendí, salvando desde entonces, en público, mi opinión respecto a dicha falta, que urge y se puede de una vez con facilidad remediar, siendo como es la causa efectiva del actual conflicto de Leticia.

No satisfecho don José Pardo con el error que cometió, desoyendo mi opinión respecto al Tratado que yo concerté en Bogotá y él firmó en Lima, reincidió en otro error semejante con referencia al Arbitraje peruano-ecuatoriano ante el Rey de España.

En el propósito de alejarme de mi país definitivamente, convencido de que se me impediría siempre servir sus intereses, acepté acompañar, como por seis meses lo hice, en tal misión de Arbitraje a mi ilustre amigo el Dr. Mariano H. Cornejo, que no pudo reducir a Pardo a hacer lo razonable, como no pude reducirlo yo a que el Tratado con Colombia se firmase en Bogotá.

El arbitraje con el Ecuador ante el rey de España se había convenido como de estricto «derecho», pero el que yo había concertado con Colombia no sólo era de derecho sino también de «equidad y conveniencia». En el primer caso, el fallo tenía que ser abrumador para una de las partes: en el segundo caso, el fallo podía ser grato para todos.

Si el tratado con Colombia hubiese prosperado, el Arbitraje con el Ecuador hubiese quedado encauzado en igual sentido, ya que los títulos en discusión eran los mismos, y el Arbitro, después de apreciar el derecho, tenía que consultar la equidad y la conveniencia para emitir uno de sus fallos, dentro del que quedaba, así, comprendido el otro.

Desde que el Tratado Pardo-Tanco no fué ratificado por la Cancillería de Bogotá, según hube yo de preverlo y anunciarlo, la situación arbitral cambiaba fundamentalmente. Co-

GRAN OPORTUNIDAD

Deseando liquidar totalmente el ramo de radios,
VENDEMOS:

Estación Radiodifusora TI-1 de 7½ watts, que fué montada por el Ingeniero don Gonzalo Pinto, y cuyas transmisiones se han oído de diferentes partes de la República.

2 Radios "Conqueror" de onda corta y onda larga, especialidad para profesionales, por la eficiencia que prestan en el servicio telegráfico.

1 Radio de la conocida marca "ATWATER-KENT"

1 Radio "Queen Anne" de gabinete, de la acreditada casa Jesse French.

3 Fitros Condensadores de 1 Microfaradio 800 V. corriente directa,—440 V. corriente alterna, y

1 Transformador "Thordarson" de 150 V. para la construcción de estaciones radiodifusoras.

Tubos "Radiotrons" en los siguientes números: 201 A, 222 A, 199, 112 A, 245 y 171 A.

TODO A PRECIOS DE OCASION

Ferretería "EL INGENIO"

COSTADO SUR DEL CLUB UNIÓN

lombia no podía permanecer indiferente ante el Arbitraje del Ecuador y el Perú, ya que la afectaba en forma de resolver el problema sobre bases de estricto «derecho» y con prescindencia de ella. Claro está que resuelto el problema en esa forma entre el Ecuador y el Perú, no hacía más que complicar el de ambos países con Colombia, que hubiera impugnado el fallo, impidiendo su cumplimiento.

Lo natural era suspender el Arbitraje con el Ecuador e invitarlo a darle también carácter de «equidad» y «conveniencia», para que Colombia no hubiese tenido nada que objetar, ya que había prestado su aprobación al Tratado Tripartito—que tenía tal carácter—en 1924.

Lo que parece tan claro, le pareció oscuro al Presidente Pardo; y el Arbitraje de estricto «derecho» con el Ecuador siguió su curso, tratándose, con ingenuidad lamentable, de llevar a Colombia ante otros Arbitros.

Colombia tuvo que hacer los naturales esfuerzos por evitar que el fallo arbitral del rey de España se dictase.

Cierto o no—lo que no me consta, por haber renunciado, a los seis meses, a seguir formando parte de la Misión peruana—, el caso es que, en un momento dado, corrió la noticia de que la apreciación de la Cédula Real de 1802 estaba ya hecha por el Arbitro en favor del Perú. Esto dejaba en situación desesperante al Ecuador y en condición equívoca a

Colombia. No se puede ni se debe ser nunca exagerado e intransigente en pleitos de límites. No es posible olvidar que el Perú, con inspiración más lúcida, hubo prestado su aprobación legislativa a la línea divisoria del Tratado García-Herrera (1890), después de modificarla a su gusto y satisfacción; todo lo que sea excederse de tal línea, no es propio ni prudente.

La impropiedad y la imprudencia por parte del Presidente Pardo, desoyendo los consejos de la razón, dieron fundamento a la noticia circulante—que hubiera carecido de fuerza alarmista tratándose de un Arbitraje de «equidad y conveniencia».—En el Ecuador se produjeron manifestaciones de protesta, como se hubieran producido en el Perú, de saberse lo contrario. El Arbitro—tal vez sin haberse pronunciado, en efecto sobre la Cédula Real de 1902—se inhibió.

Así es cómo se desbarató todo el castillo de naipes que el Canciller y luego Presidente don José Pardo había levantado con Colombia y el Ecuador, cometiendo dos errores, que yo me abstengo de calificar.

Quedaron desde entonces cerradas las puertas de todo arbitraje para resolver el pleito amazónico, que el Perú no puede—desde el punto de vista «legal»—apreciar, sino al través del Tratado García-Herrera, conforme lo aprobó legislativamente: esto es lo honrado.

(Continuará)

Decreto ejecutivo que reglamenta la ley que ordena plantar árboles frutales en los solares de las casas urbanas

Nº 1

RICARDO JIMENEZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

El siguiente Reglamento para la ejecución de la ley Nº 17 de 25 de junio de 1930:

Artículo I.—Es obligación para todo propietario o inquilino que habita en casa urbana cuyo solar tenga una cabida de más de un cuarto de hectárea, tener sembrados árboles frutales en la proporción de ocho por hectárea.

El Departamento Nacional de Agricultura ilustrará a las Municipalidades de cantones menores para que en sus pequeños campos de ensayos, preparen los almácigos necesarios para su localidad, de acuerdo con el clima y altura.

La obligación de siembra comenzará desde que el inquilino o propietario sea requerido por la autoridad del lugar. Tal requerimiento se hará por notificación corriente, que podrá ser hecha por cédula en la casa de habitación del requerido. Si ocho días después no se hubiere cumplido con el requerimiento, la autoridad prevendrá al remiso la pena en que puede incurrir, de 25 a 100 colones y le dará un nuevo plazo de ocho días para la siembra que le corresponde. Después de ese término, el requerido habrá dado lugar, si es rebelde, a que se le imponga la multa, y sólo tendrá alzada ante el Gobernador de la provincia.

Artículo II.—Es absolutamente prohibido para el inquilino, al dejar la casa que ha tomado en arriendo, arrancar o maltratar lo que estuviere sembrado en su predio y está obligado a cuidar de ello de acuerdo con las instrucciones generales que dará el Departamento Nacional de Agricultura.

Artículo III.—Podrá sembrarse toda clase de frutas de acuerdo con el clima y altura, a juicio del propietario o inquilino, en los sitios donde lo crea más conveniente, y en la proporción que marca la ley.

Artículo IV.—Los propietarios de fincas rurales están obligados a sembrar en los terrenos desprovistos de árboles, árboles frutales o madereros, a su juicio, en la proporción de cuatro por hectárea, debiendo ser uno por lo menos, en cada hectárea, de frutas, de acuerdo con la altura y clima del lugar y en los sitios donde mejor convenga.

Artículo V.—Los Municipios de la República, tomarán a su cargo el cumplimiento de esta ley y, al efecto, instruirán a la autoridad administrativa de cada distrito, para que hagan el requerimiento que previene el artículo 1º. Los Municipios podrán dirigirse al Departamento Nacional de Agricultura para obtener cualquier informe o dato acerca de la calidad de

lo que debe sembrarse o de los medios adecuados para su siembra.

Artículo VI.—La parte técnica de esta ley estará a cargo del Jefe Forestal del Centro Nacional de Agricultura.

Artículo VII.—Los Inspectores Agrícolas Escolares serán auxiliares del Jefe Forestal y prestarán su concurso para difundir los conocimientos necesarios relativos a la siembra y velarán por que se cumpla la ley. El Departamento Nacional de Agricultura les enviará las especies de árboles y detalles que ellos soliciten.

Artículo VIII.—Tanto los Municipios, como las autoridades administrativas y los Inspectores Escolares, harán saber a los vecinos de cada lugar, por los medios que puedan, que después de cuatro años de la vigencia de esta ley, que empieza desde la publicación de este Reglamento, el Gobierno otorgará siete premios de mil colones cada uno y siete de quinientos cada uno, distribuibles entre las siete provincias del país, para el ciudadano que haya sembrado fructuosamente, más árboles en finca rural o en solar urbano, respectivamente.

Para la determinación de las personas a quienes han de ser adjudicados los premios a que se refiere el párrafo anterior, los interesados notificarán a la Municipalidad respectiva, mensualmente, el número de árboles de cada especie que ha sido sembrado con éxito en sus propiedades. La Municipalidad mantendrá un libro especial donde se anotará el número de árboles que cada interesado notificare haber sembrado, y enviará un delegado, cuando lo crea conveniente, a las propiedades de los interesados en el concurso, a fin de constatar la veracidad de los datos por ellos suministrados.

Artículo IX.—Para cualquier consulta o para cualquier solicitud relativa al conocimiento de la ley que aquí se reglamenta, el Departamento Nacional de Agricultura tendrá un servicio especial y dedicará a ese trabajo toda la atención necesaria.

Artículo X.—Todas las autoridades dependientes del Poder Ejecutivo están en la obligación de prestar su apoyo para que se realicen los propósitos de siembra a que aspira esta reglamentación y podrán dirigirse en ese sentido al Director del Departamento Nacional de Agricultura, informando lo que crean pertinente.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos treinta y tres.

RICARDO JIMENEZ

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,

LEON CORTES.

ZAPATERIA LA RENACIENTE

Avenida Central (Frente a "La Casa")

Zapatos para Caballeros y Damas

Los mejores materiales
Los modelos más modernos

Precios de acuerdo con la situación

Visítenos y quedará satisfecho

Francisco Cersóssimo, Prop.

NUESTRO MUNDO SOCIAL

Nacimiento

De gala se encuentra el hogar de don Wenceslao Fábrega y su señora doña Lotie Proesch de Fábrega, con el nacimiento de un robusto bebé.

Nuestras más sinceras felicitaciones a los esposos Fábrega Proesch, y para el recién nacido todo género de felicidades.

Natalicios

Conmemora mañana su día de días la apreciable dama doña Otilia Moreno de Montealegre, dama que es gala de nuestra sociedad y que adorna con sus virtudes, su distinguido hogar.

Don Alfredo Mata Bonilla celebra también mañana la fecha de su natalicio. LA REPUBLICA se complace en felicitarlo, deseándole muchos años más de vida.

Cambio de residencia

Han trasladado su residencia a «Los Yoses», don Manuel Yglesias, su señora doña Angelina Echeverría, y sus niños.

Nota de duelo

Por cable recibido ayer, hemos tenido la triste noticia del fallecimiento en la ciudad de México, de don Camilo Cruz Santos, conocido escritor que radicó entre nosotros por varios años.

Enviamos nuestro más sentido pésame a la familia doliente radicante en El Salvador, y rogamos por el eterno descanso de su alma.

Nuevo Club Social

Unos entusiastas jóvenes y damitas de la sociedad de Alajuela han formado un nuevo club social con el nombre de «Happy Young Club». La directiva de este centro quedó integrada de la manera siguiente.—Presidente, Joaquín Sibaja Martín.—Tesorera, María del Carmen Agüero.—Secretaria, Marta Llobet. Este centro prepara alegres fiestas y paseos. Felicitamos a los jóvenes y damitas de la directiva y a todos los socios de este centro y les deseamos todo género de triunfos.

Té de confianza

Ayer en la casa de doña Paulina de Brenes, un grupo de amigas y familia de la señorita Socorrito Jurado, le obsequiaron con un té de confianza al que asistieron Adriana de Herrero, Daisy de Esquivel, Ana María de Fonseca, Marta Espriella de Pacheco, Marta y Cristina Soto Uribe, Julieta Herrero, Ella, Lydia y Alicia Alfaro, Flora de Gil.

Té de despedida

El miércoles de la semana entrante la señorita Celia Gargollo obsequiará con un Té de Confianza a la señorita Flora Jiménez G., que parte el 28 de mayo para los Estados Unidos.

Enfermos

Bastante delicada de salud se encuentra doña María Jiménez v. de Cabezas. Sentimos mucho la enfermedad de esta distinguida dama y esperamos verla pronto restablecida.

—Tuvimos la pena de enterarnos que continúa enferma de gravedad, la querida Monja de Sión, Mere Josephina. Quiera el cielo el pronto restablecimiento de tan apreciable enferma.

—Guarda cama uno de los Delegados españoles, señor José Luis Alvarez. Esperamos que su dolencia no sea de cuidado. —De pensionistas en el Hospital de San Juan de Dios, se encuentran don Werner Zucike, don Max Cedeño, la señora Adriana Barquero de Font y la señorita Mérida Santos.

—Han sido trasladados de la Clínica Herdocia a la casa del doctor Roberto Chacón, los niños Alicia y Robertito Gutiérrez Chamberlain.

Viajeros

Para Italia parten las señoritas Susana y Lydia Castro Dobles. Las despedimos muy atentamente, deseándoles un feliz viaje.

Procedente de Turrialba, se encuentra en esta capital, don Rodolfo Sáenz, su señora esposa doña Carmen Monge y sus niños. Una grata permanencia les deseamos.

Para las minas «Unión», en Miramar, salió don Carlos Pacheco D. Que tenga una grata permanencia.

Procedentes de Europa, llegan en estos días las señoritas Talía, Amalia y Adelia Carranza. Les presentamos nuestra bienvenida.

Por la vía aérea llegará el sábado 20, la distinguida dama de la sociedad salvadoreña, doña María Martínez de Palacios, la cual fijará su residencia en esta capital.

De Estados Unidos llegará la semana entrante, doña Cristina Yglesias de Thomas, en unión de sus niños. Fijará su residencia en Limón.

Para Cartago salió a pasar algunas semanas, doña Terina Céspedes de Mainard. Una grata permanencia en la Provincia le deseamos.

Para Limón, después de varios días de encontrarse en esta capital, partieron las encantadoras señoritas Graciela y Adita Heilbron.

Procedente de Nueva York llega en estos días la culta señorita Matilde Carranza Volio. Regresa a este país después de haber permanecido por varios años en la República del Norte,



SEÑORITA FLORA VOLIO

Princesita gentil, con el encanto de tu belleza sin igual, yo haría el más hermoso canto.

Quede en vez de él, cual sin igual poesía, tu linda faz, que nunca moje el llanto, donde en tus ojos amanece el día.

ONIX

y es para nosotros una grata noticia saber su regreso. La señorita Carranza Volio es graduada de la Universidad de Columbia y una de las más destacadas profesoras de dicha Universidad, y ha desempeñado importantes cargos en varias Universidades de Nueva York. Al darle la bienvenida nos ponemos a sus órdenes.

Partió para Puntarenas don Carlos Jiménez R.

De Nueva York regresó la distinguida señora doña Carmen Pacheco de Soto. Nos complace presentarle nuestra cordial bienvenida.

Regresaron de Río Segundo después de pasar allá algunas semanas, el Dr. Fernando Yglesias y su señora doña Margarita Prentice.

Para las minas del Agnacate donde fijará su residencia, partió don Fernando Gallegos Y.

IMPRESA GUTENBERG

POSTAL

En el album de Carmencita Ramírez

Corazón, cuando solloces y te inquietes y suspires sufriendo penas atroces, busca ensueños, busca goces en Carmencita Ramírez.

Ella te dará la esencia de su ánima delicada. Hará noble tu existencia con la sutil transparencia de su divina mirada.

Ella te dará el tesoro de su espiritual encanto. Y con amor y decoro, será el estuche de oro para el rabel de tu canto.

Tú no sabes cómo es ella, mas, la presiente tu anhelo tal cual si fuese la estrella, la estrella que más destella en lo más alto del cielo.

Sus manecitas piadosas son diminutas y finas, amantes y generosas: cuando nos ofrecen rosas nos las dan sin las espinas.

Ella es más fresca que el aura y más dulce que la miel. Es Eleonora y es Laura y fue la Clemencia Isaura del bardo Centeno Güell...

Corazón, ya la conoces y puedes, cuando delires y sufras penas atroces, buscar ensueños y goces en Carmencita Ramírez.

CARLOMAGNO ARAYA

La Pistola del Poeta

Froylán Turcios es un poeta de Honduras, un poco viejo, de largos y caídos bigotes. Pertenece a la generación de 1900. Por un momento, gracias a alguna de sus publicaciones («Esfinge») gozó de notoriedad. Escribía a todo el mundo. Publicaba las tarjetas postales que le llegaban, aunque en ella sólo le comunicaran que caía nieve en tal parte y que estaban acatarrados. Mezclados a los catarros y a la nieve, venían algunas veces sus versos de factura 1900, grano emotivo de Julio Flores diluido en un mar de buñidos parroquiales: el cerro, el perro vagabundo, la niña de la ventana, la guitarra en la noche, el riachuelo culebreante.

Pasaron los años y el poeta se volvió general, lo que es muy corriente en nuestra maravillosa tierra centroamericana. Un día lo encontramos apadrinando la rebeldía del General Sandino, estimulando al héroe para que saltara otro Tequendama, con la generosidad conmovedora con que el comerciante de la feria heyniana hacía cosquillas en el vientre de Pegaso.

Otro día ya no hace cosquillas en el vientre del Pegaso de Nicaragua. Cada uno se va por su lado. El descompadrazgo. Cosas también muy corrientes en nuestras adorables tierras de Centroamérica.

El poeta general ha llegado a París. Lo conoceremos un día de estos. Le oiremos referir vagas epopeyas, le oiremos declamar muchos poemas. Mientras tanto, dejadme que os cuente una anécdota sabrosa.

calderón, para calmar el conturbado espíritu del anfitrión, ordenan cordialmente:

—pero tráigala usted a la mesa. Nosotros somos de confianza. No se apene, vaya...

El poeta de Honduras sonríe, agradecido, y se levanta. Los García Calderón se miran, también sonriendo, y hasta ensayan a cerrarse un poco en la mesa, para hacer lugar a la musa de carne y hueso que aparecería, de pronto, enmarcada en la puerta, llevada por la mano devota del cantor.

Y aparece, en efecto. Digo, aparece Turcios. Sonríe. Se sienta otra vez. Rinde las gracias. Los García Calderón buscan con la mirada... pero encuentran sólo la puerta. ¿La musa de carne y hueso, entonces?...

—Pero, ¿no la trae?... ¿No se decide?

—Ya lo creo que la he traído! ¡Miren!

Y con un brusco movimiento del brazo descúbrese el cinturón ancho en donde, ¡horror!, una pistola pavorosa muestra el cañón plateado y el tambor de la muerte. ¡La pistola del poeta! ¡«Ella»! Y entonces sí que los García Calderón comprendieron que, de un salto, habían salvado la distancia incalculable que separa a Honduras del bulevar...

E. AVILÉS RAMÍREZ

Pisos Limpios

ni polvo, ni pulgas, ni malos olores

limpiados con economía con

SANITAS
Almacén ALSINA
Josef Sauter y Cia.

El linchamiento de un juez

No murió, pero prefería dejarse matar antes que rectificar

En los Estados Centrales de la Unión Americana, debido a la depresión económica, muchos agricultores prósperos no pudieron redimir sus propiedades de las hipotecas y fueron puestas a pública subasta.

Hubo propiedad que se remató por dos o tres dollars, porque los agricultores perjudicados formaron un bloque defensivo y ellos mismos remataban por una bagatela las fincas de otros para entregársela nuevamente al antiguo dueño.

Pero en el pueblo de Le Mars, Estado de Iowa, los agricultores tomaron una actitud revolucionaria el día de los juicios finales en que se decide la suerte de la finca definitivamente (foreclosure).

Unos cien hombres penetraron en la Corte y tirando un lazo al cuello del juez, lo llevaron a la fuerza a alguna distancia y a orillas de un camino lo arrodillaron y le ordenaron que orase por los agricultores.

Antes de esto, le habían preguntado repetidas veces al juez si se abstendría de seguir conociendo en los juicios sobre hipotecas y él siempre se mantuvo firme en la negativa. Cuando fué obligado a orar lo hizo en la siguiente forma:

«Haré justicia a todos los hombres con arreglo a mi saber y entender». (I will do the fair thing to all men to the best of my knowledge).

Los linchadores se retiraron y un pasajero lo condujo de nuevo a la Corte.

LO MEJOR Y LO MAS BARATO

Mandaría Ud. a un desconocido al Banco a solicitar un crédito en representación de su firma? Seguramente que no; con un representante así sería inútil toda gestión.

Su papel de cartas es su mejor representante. Somos verdaderos especialistas en la creación de encabezados de cartas, que den a su correspondencia toda la fuerza representativa de su personalidad y de su negocio.

CARACTERES NUEVOS Y MAQUINA DE RELIEVE MODERNA

IMPRESAS GUTENBERG Y ALSINA

ANGULO, TREJOS Y CIA., S. A.

TELEFONO 3877

TELEFONO 4190

La Señora CONFIANZA

REFLEXIONES CÁMPESINAS

La emisión es mala:

1º—Porque toda emisión sin respaldo es un empréstito forzoso que pesa sobre el pueblo.

2º—Porque hay numerario en circulación suficiente para llenar las necesidades del país.

3º—Porque lo que hace falta es «CONFIANZA», y no numerario; ya que los estados de los bancos lo demuestra así.

El pueblo

Nosotros no tenemos por qué conocer la ciencia infusa y rígidas leyes de la Economía; pero reflexionemos:

Todo cuanto se dice ahora, se ha dicho siempre y debe ser cierto puesto que lo aseguran los «científicos» y lo callan los «capitalistas»; pero lo que nadie nos explica es esto:

Si la estimable dama doña «CONFIANZA», a quien nunca hemos conocido ni por detrás y que tanto se nombra ahora, reside en alguna parte, hay que sacarla de grado o por la fuerza, puesto que de ella depende el bienestar general.

Si de los \$ 25.000.000 puestas en circulación, \$ 20.000.000 están congelados en las arcas de los Bancos, es decir, no circulan por la natural medro de la conservación que despierta la ausencia de doña confianza, con contarnos el cuento, vamos a comer?

No sería la emisión la llave mágica que haría posible la salida de doña confianza con sus millones a ofrecer crédito y trabajo?

Porque una de dos: o la Ma-

dona se echa a la calle para tranquilidad y bienestar colectivos; abandonando su egoísmo claustral en esta hora de angustia general, o nos vamos con la Emisión a resolver nuestras congojas en la mejor forma posible.

Que hay que respaldar esa emisión? Y por qué no puede ser con el propio oro de los capitalistas que se haga, para darle trabajo a la desocupación?

Por qué no puede el Internacional emitir para monopolizar los servicios de hipotecas particulares si la propiedad es su mejor respaldo y se logra con ello además obligar al Capital a que busque otro juego?

Por qué no puede emitir el Internacional para hacer préstamos a los productores nacionales si se respalda con el oro de sus cosechas que es la mejor calidad?

Con encerrarse dentro de murallas egoístas y aferrarse a reglas y leyes rígidas en horas de emergencia y de colectivismo, no se resuelve ningún problema económico y si se fomenta y se provoca el hambre que siempre ha sido mala consejera.

Valdría la pena de saber si la doña confianza de que tanto nos hablan los políticos y economistas es la hermana de la difunta doña probidad y si es por luto rígido que no sale a la calle.

En todo caso, sea una o sea la otra, hay que dejar de hablar de ella y hacerla salir de su escondrijo

DON CONCHO

Hamburg - America Linie

(Línea Hamburguesa Americana)

La moderna motonave

“CARIBIA”

saldrá de Limón para PUERTO BARRIOS y LIVINGSTON (GUATEMALA) en su segundo viaje el 23 de MAYO, regresando a Limón el 28 de MAYO para continuar su viaje a EUROPA.

Solicite informes a:

VICTOR FABIAN & CIA.—Agentes Generales
SAN JOSE

FELIPE J. ALVARADO & CIA.—Agentes
LIMON

El Ejecutivo autorizó a la Cooperación Nacional para recibir en pago sus propias acciones

Se legaliza así una irregularidad consignada en sus estatutos que permitió recibir las propias acciones en garantía de préstamos.

Al formular los estatutos de la Cooperación Nacional, sociedad conocida más por Banco de Cooperación Nacional, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, se consignó un artículo en pugna con las leyes comerciales vigentes, por lo cual se autorizó a los administradores para recibir en garantía las propias acciones, hasta por un cincuenta por ciento de su valor, contra lo expresado en la ley general de bancos, en su artículo séptimo.

La difícil situación que ha venido desarrollándose, desde hace dos años, ha creado una seria dificultad: los accionistas han abandonado el pago y se hace difícil cobrar esas deudas garantizadas con acciones. Esto movió a pensar en obtener la autorización legal para recibir en pago esas acciones ignoradas.

Se tomó en cuenta que no se trata, en este caso, de una sociedad bancaria propiamente dicha, sino de una sociedad de ahorros, y también que habiéndose dado el caso de recibir las acciones en garantía, no que-

daba otro camino que buscar la forma de liquidar la situación creada.

La resolución del Ejecutivo, después de varios meses de estudio, es favorable y se concreta en estos términos:

«El Presidente de la República resuelve:

Exceptuar a la sociedad «Cooperación Nacional», de la prohibición contenida en el artículo 7.º de la Ley de Bancos, a fin de que pueda aceptar acciones suyas en garantía de obligaciones constituidas por sus acreedores, comprarlas en remate verificado en ejecución por crédito garantizado con ellas, o recibirlas en pago de créditos asegurados con las mismas».

El asunto es muy interesante porque establece un precedente, al cual podrán acogerse las sociedades similares, con sólo llenar el requisito de acudir al Poder Ejecutivo, a fin de que legalice la situación mediante el acuerdo especial que en cada caso deberá emitirse.

Rápidas de El General

Un saludo a LA REPUBLICA

Atenta y muy respetuosamente saludamos al nuevo vespertino LA REPUBLICA, deseando para el diario naciente larga y próspera vida, ya que sale a la luz pública bajo los auspicios nobilísimos del trabajo y de la libertad del pensamiento.

Este apartado retazo de la Patria chica acoge con la mayor cordialidad y entusiasmo al diario que, como su nombre lo indica, será vocero de toda la República, sin localismos de ningún género, y espera que sus columnas serán campo propicio para externar las palpitaciones de nuestra vida campesina.

Al margen de la carretera Cartago Santa María.—Frustrados como han sido nuestras esperanzas en relación con el camino a la costa, bien vale ahora la pena asirnos de la única tabla salvadora para el porvenir de esta región: la proyectada carretera de Cartago a Santa María de Dota.

Don Ramón J. Rivera, como delegado de la Cámara de Comercio de Cartago, en lujosa exposición publicada en La Tribuna del 23 de abril pmo. pasado, aboga ante los miembros de la Junta de Carreteras por la construcción de esa ruta y dice con sentido altamente justiciero que «otro argumento que sólo bastaría para determinar la inmediata construcción de esta carretera es la circunstancia que detrás de Santa María está la vasta y rica región del General, la tierra de promisión de los costarricenses, para la cual es pobre toda ponderación que se haga de sus variadas rique-

zas. A ese sitio de refugio acuden las familias azotadas por la crisis y nada valen las penalidades del viaje; allá van seguros de encontrar lo que niegan los centros populosos del país. Si la Junta atiende prontamente esta obra remediará en un alto porcentaje la cifra de los sin trabajo y aliviará a centenares de familias que hallarán camino expedito hacia una región cuyas riquezas naturales y cuyo clima benigno revisten las ponderaciones de una leyenda».

Los habitantes de El General no pueden menos que hacer suyas las razones de la Cámara de Comercio cartaginesa, y adherirse en un todo a las gestiones de la misma, encaminadas a abrir la puerta que dará acceso a una región que no por olvidada deja de ser quizá la de más risueño porvenir de Costa Rica.

Algo de política.—Varios escritos, con centenares de firmas, han sido remitidos a los comités de partidos militantes pidiendo la colocación del Lic. don Francisco Esquivel Ugaldé en lugar prominente de las papeletas de diputados.

Muy justo y acertado nos parece el procedimiento adoptado por los habitantes del gran valle, pues que el señor Esquivel goza entre nosotros de grandes simpatías, aparte de que su actividad y prestigio profesionales lo hacen merecedor de ser un representante del pueblo costarricense.

Esperamos que el sentir de nuestros connacionales ha de hallar eco entre los dirigentes de partidos, y esperamos tam-

La Secretaría de Fomento entregará en estos días los originales de la Memoria

En los últimos años ha habido poco interés por cumplir con esta obligación constitucional

La Secretaría de Fomento ha tomado particular interés en la preparación del material para la Memoria anual. A esta hora solamente faltan los informes del Centro Nacional de Agricultura y el del Inspector de Ferrocarriles. Una vez que se reciban estos materiales se entregarán a la imprenta.

Cabe recordar que la publicación de las memorias es una obligación que establece la Constitución. Sin embargo, en los últimos años, se ha notado que no se cumple con ese requisito. De la anterior administración faltan varias memorias.

Como hubo cambios de secretarios de estado, el que terminó el período anual no quiso informar sobre la actuación del anterior y el resultado fué que no se redactó la Memoria. Otro detalle muy importante, que cabe recoger en esta

bién confiadamente que nuestro joven postulado ha de corresponder consecuentemente a las esperanzas del pueblo general, necesitado como él que más de un vocero en las esferas oficiales.

Hace falta un médico forense.—Repetidamente hemos gestionado en vano se nos nombre un médico del pueblo, que obligatoriamente atienda las numerosas personas pobres que aquí viven y mueren en la mayor indigencia.

El General se compone de cinco mil almas dispensas en toda la zona; los distritos son muchos y muy distantes entre sí. Por disposición del gobierno fueron retirados los dos empleados del Departamento de Ankilostomias que tan buena labor realizaba entre nosotros. Las enfermedades parasitarias hacen sus estragos entre las gentes pobres principalmente, aquellos que no cuentan con los recursos necesarios para vivir en forma invulnerable para los gérmenes de las enfermedades. La curandería es inconveniente y debe perseguirse siempre que un científico competente haga innecesaria la intervención de los empíricos. La lejanía en que estamos de los centros de población impide el rápido traslado de los enfermos para su curación.

Todas estas consideraciones, unidas a la circunstancia feliz de residir entre nosotros el joven galeno don Sotero Antillón nos autorizan para insistir ante el Estado su nombramiento como médico forense del Cantón Pérez Zeledón.

Un pueblo que se divierte.—Palmares es un distrito donde las gentes trabajan, pero donde también se divierten. El domingo ante pasado hubieron festejos para recaudar fondos para ayudar a los niños pobres de la escuela. Y el pasado las hubieron para fines religiosos. En estos jolgorios se baila, se hacen farra, carreras de cintas y mil piruetas más, que alegran los corazones sencillos de los campesinos y ponen tintes de dulzura en la ardua lucha de la vida, tan llena de miseria y congojas.

Una excitativa a los generales.—Excitamos a los vecinos de El General a suscribirse en el vespertino LA REPUBLICA, y prometemos que serán bien servidos, encontrando en las columnas de este diario con toda puntualidad las diferentes notas de nuestra vida, exponentes completos de los problemas del Gran Valle, lo que hará más interesante su lectura.

CORRESPONSAL

nota: es que no ha habido la preocupación necesaria para conservar las memorias; en varias de las secretarías está incompleta la colección. También faltan en las bibliotecas públicas.

En cinco mil colones estima sus pérdidas don Luis D. Tinoco

Conversando ayer con nuestro particular amigo, don Luis Demetrio Tinoco, nos decía que él estima los daños causados por el voraz incendio que le destruyó el trapiche de su hacienda «El Descanso», en unos cinco mil colones, lo que le representa una fuerte pérdida, por no tenerlo asegurado.

Todo el amplio galerón del ingenio fue devorado por las llamas y sólo por un milagro pudo salvarse la casa de habitación, en la que se encontraban sus hijos don Enrique Flores y doña María de los Angeles Tinoco de Flores, doña Lidia Tinoco de Beeche y sus niños, y la señorita Eugenia de Merzeville. Ellos se vieron precisados a sacar todos sus muebles y a buscar refugio en las casas de los peones de la hacienda, pues parecía seguro que todo quedaría reducido a cenizas!

Y así hubiera sido, en efecto, a no haber acudido todos los vecinos del pueblo a prestar su contingente para dominar el fuego, por lo que el señor Tinoco les está sumamente agradecido.

Deploramos hondamente el fatal suceso y renovamos a don Luis Demetrio, el homenaje de nuestra simpatía.

Los maestros en revolución

Atravesamos una época muy peculiar en la historia del siglo XX. Naciones peleando unas contra otras sin declararse la guerra oficialmente como el Japón contra China y el Paraguay y Bolivia.

Pactos que no se cumplen como los firmados por el Japón y tratados que no se respetan como el de Salomón-Lozano que adjudicó Leticia a Colombia.

Hombres que han sido elegidos para la primera magistratura no se les da posesión sin acudir a las cortes para que declaren el derecho de cada cual.

Deudas como la de Francia a Estados Unidos, no se pagan a pesar de la protesta del Partido Socialista Radical de Inglaterra que al parecer, quiere imitar el ejemplo, pues no se ha designado partida alguna en el presupuesto actual para esa atención.

Las persecuciones religiosas contra los israelitas, se producen en Alemania: el hambre, los terremotos, los tornados, ciclones, etc. castigando comarcas y para coronamiento de obra, ahora los maestros, la clase más sufrida del universo, se han rebelado en Chicago, pues hay 14 mil de ellos que no se les paga desde Junio.

Los maestros en grupos han dado serenatas a los banqueros principales, cantándoles versos cáusticos porque se niegan a aceptar documentos de crédito a favor de los maestros expedidos por el gobierno de la ciudad.

Cinco banqueros invitaron a una delegación de maestros a almorzar en un hotel para ver de apaciguarlos. La sopa se enfrió. No aceptaron.

Movimiento de Tribunales

En lo CIVIL, está casi paralizada la tramitación de los asuntos porque, en los que pudiera haber más actividad, que son los ejecutivos y ejecución de sentencias, no se mueven por virtud de la reciente ley de suspensión temporal para esos procedimientos.

En lo CRIMINAL, los casos más frecuentes son por delitos contra la propiedad: hurtos, robos sin mayor importancia y estafas.

Es curioso hacer notar que, como renglón aparte, muy a menudo se presentan casos de retención de menores, enrolándose con los jueces personas que, por su conducta, salvo la intención perversa que mediaré, debieran no hallarse en tales ajeteos. Padres o madres, de hijos naturales, hay, y padres legítimos a veces, también,

si sus relaciones de familia no están en regla, que por un impulso que les mueve a lo que creen tener derecho (legal o natural) separan un menor de quien goza de su guarda, lo retienen, y olvidan que el Código Penal castiga el hecho; con mayor o menor penalidad, según el intento, bueno o malo; pero lo castiga.

Es un fenómeno social entre gentes corrientemente honestas, en lo regular; ocurre también con fines notadamente perversos, siendo menos común y por cierto con sanciones fuertes. Pero aun cuando las intenciones fueren o no dolosas, el respeto a la ley es primero.

Actualmente está en trámite ante la Alcaldía Primera de lo Penal, una denuncia del Patronato Nacional de la Infancia sobre delito por el estilo.

El Gobierno recibe informes acerca del trato aduanero que se da a Costa Rica

Con motivo de la ley recientemente dictada para favorecer con un rebajo del 30 por ciento en los impuestos aduaneros a las mercaderías de los países que den trato especial a Costa Rica, en sus aranceles, la Secretaría de Relaciones Exteriores se había dirigido a nuestros cónsules

para que le rindieran los correspondientes informes; y ha estado recibiendo, por los últimos correos, las contestaciones de éstos.

Actualmente se estudian esas informaciones para proceder como corresponda; ya han sido pasadas, algunas, a Hacienda.

De San Isidro de Coronado

Con motivo de los festejos patronales el día 15 de los corrientes, a las 11 horas se efectuó un electrificante partido de balompié, entre las primeras divisiones del Asociación de Santo Domingo y el equipo local, en honor de la Corporación Municipal del Cantón.

El triunfo correspondió a los locales por el score de 3 a 2, siendo premiados los vencedores con artísticas medallas de plata. Con motivo de este triunfo, los deportistas de Coronado debieran reorganizar su equipo, pues cuentan con valiosos elementos deportivos

Anoche a las 13 horas y en la mayor intimidad se efectuó el enlace matrimonial de los jóvenes Ulises Castro Quesada y Otilia Quirós.

Deseamos para el nuevo hogar toda clase de felicidades.

El señor don Felipe Castro fué víctima de un accidente, en el cual se fracturó la pierna izquierda, encontrándose actualmente en el Hospital.

Lamentamos lo ocurrido al señor Castro y hacemos votos por su pronto restablecimiento.

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA TARDE

Teléfono 3871010

Apartado 1309

Directores:

ALBERTO QUIJANO QUESADA GUILLERMO ANGULO MARIN

Redactores:

JOSE ALBERTAZZI AVENDAÑO ROGELIO MORA FERNANDEZ

FRANCISCO MARIA NUNEZ ARTURO SEGREDA CASTRO

Sección Social:

Gerente:

SRTA. DITA KEITH ALVARADO J. FRANCISCO TREJOS QUIROS

Oficinas:

IMPRENTA GUTENBERG

Desde las barras etc.

(Viene de la pág. 1).

Oímos ideas de Padilla que nos parecen de importancia; por qué sólo el negocio de los que prestan dinero va a estar asegurado contra riesgos o pérdidas en la desvalorización de todos los productos?

Y estas de Albertazzi: Somos un país de usureros: ante nuestros Tribunales se presentan a cada rato ejecuciones en que se cobra, con un cinismo desamparante, intereses al 10%, al 15 y hasta al 20%. No podemos apegarnos a las tradiciones nacionales ni en este punto ni en muchos otros: la corriente ideológica del mundo va contra los rígidos pétricos conceptos de la propiedad y de la libertad de contratación, en cuan-

to ellos vayan contra los preceptos de la justicia social. Y este otro: todas las que ahora se tomen son medidas emergentes o transitorias que no podrán curar nuestro mal mientras no obedezcan, como deberían obedecer, a un plan general que desde luego aquí no se ha delineado.

Quizás...

Quizás esta sea la verdad. No adelantemos gran cosa mientras las soluciones que se adopten sean parciales o unilaterales, en otras palabras: mientras los Poderes Públicos no se dispongan a acometer el estudio del gran problema, básicamente, sobre una base de cooperación definitiva.

Lo otro es imitar a la griega que tejía y destejía.

Croniquillas...

(Viene de la pág. 1).

a trabajar, y al día siguiente se metió en la cama.

Cuando supimos de la enfermedad—una de esas enfermedades silenciosas que no trascienden hasta la *Vida Social* de los periódicos—y fuimos a verla, ya casi no la conocimos: se la había comido la enfermedad.

Preguntamos entonces lo consagrado: De qué padece. Qué médico la está asistiendo? y en respuesta escuchamos algo que no sabíamos:

Se sentía enferma hace tiempo y entonces escribió a México—a Méjico con x—, al Hospital de los *Invisibles*. Al recibir de allá la primera carta, ocultó en un rincón todo lo que tuviera la menor apariencia de medicina, y al caer en cama nos advirtió que no aceptaría ningún médico.

Como nos sorprendiéramos del relato, la señora con quien conversábamos siguió diciéndonos: Como veo que Ud. está en ayunas al respecto, voy a tratar de explicarle este misterio.

Hay en México una asociación que se hace llamar con el nombre del Hospital de los *Invisibles* o con uno semejante y que ofrece, en circulares que profusamente van a todas partes, curar toda clase de enfermedades. Ud. escribe a tal asociación diciendo cuál es su enfermedad y de allá le contestan indicándole el tratamiento. Lo extraño es que le ordenan los *Invisibles* que desde que Ud. se pone en sus manos debe renunciar a toda intervención médica y a toda medicina. Le prescriben jugos de frutas, nada más; y los jugos de frutas y la voluntad de Dios, en conjunción con los espíritus *Invi-*

sibles, deben operar el milagro de curarle.

La amable y ahora creemos que belleza vecina, murió a manos de los *Invisibles*. Cuando ya ella no podía apretar, porque había entrado en el período agónico, una vecina compasiva hizo llegar al doctor Vacío. No tuvo este facultativo sino que decir que el caso estaba perdido y llevarse la correspondencia de los *Invisibles* para ver qué acciones pueden derivarse o qué medidas pueden tomarse con base en ella.

No es que creamos ciegamente en la ciencia médica. Sin que nos den palo expresamos que es la ciencia en que menos confiamos: Se nos ocurre pensar que los médicos, lo mismo los de aquí que los de la Mesopotamia, saben tanto o saben menos de lo que sabía Hipócrates. Con todo, apenas nos duele un dedo allá va el llamado para los Calderones o para Moreno o para Cordero.

Pero lo de los *Invisibles* no tiene perdón de Dios. La base de todo proceso curativo es el diagnóstico, y este descansa sobre el conocimiento que el médico adquiere respecto de la enfermedad de su paciente. Y cómo lo adquiere? Le referimos lo que creemos el origen de nuestro mal; el médico entonces nos interroga, nos golpea el estómago, nos toma el pulso, nos ausculta, etc. y entonces comienza a adivinar de qué padecemos. Muchas veces la medicina que el facultativo nos prescribe apenas es un tanteo, y con sus resultados acaba de orientarse; lo que quiere decir que mientras el médico no conozca a fondo nuestra dolencia no puede formular su diagnóstico y sin éste no hay ni lejana posi-

En la Brecha...

Para impedir el alza de los cambios, que como resultado forzoso de la emisión tenía que producirse, dimos la ley de Control de Cambios y creamos dos Juntas para que la aplicaran. El cambio se mofó de nuestras leyes y marcó con cien puntos la desvalorización de nuestro colón.

Para impedir que el oro (o las letras que lo representan) abandonara nuestro mercado, dictamos disposiciones de fuerza, controlamos la exportación y racionamos los pedidos del comercio. El oro nos hizo una irreverente morisqueta y desapareció violentamente del país. Y lo que es peor: los créditos en oro de que habían dispuesto siempre los Bancos y los particulares, se cerraron privando a la plaza de un regulador de los cambios que limitaba las alzas excesivas proveyéndose de letras en los meses de corta producción de ellas.

Por último, para suavizar, en beneficio de los deudores, las condiciones del crédito monetario, forjamos proyectos de moratoria, de conversión arbitraria de las deudas oro y de taza de interés, sin otro resultado que el de dificultar aún más el crédito y el de provocar una mayor ocultación de capitales. Como balance líquido de tantos errores, tenemos hoy:

1o.—Menor circulación monetaria, a pesar de la multiplicación de sus signos o billetes.

2o.—Más dura restricción de créditos.

3o.—La pérdida de la estabilidad monetaria.

4o.—Mayor desconcierto fiscal.

5o.—Y una parálisis de las iniciativas de empresa, que son las únicas que pueden darnos riqueza.

No hacemos culpable al Congreso de esos desaciertos y mucho menos de su afán por curar los males que sufrimos. Todos los Congresos de todas las Naciones proceden en igual forma, bajo la presión de los múltiples y encontrados intereses que representan, cuando falta en el Gobierno el estudio de la situación y la iniciativa de un plan hacendario y económico que sirva de base para las discusiones de la Cámara.

Pero, lo que es incomprensible, es que se insista en aplicar los mismos remedios que han probado su ineficacia, o mejor dicho, su virulencia.

Se quiere una nueva emisión y no faltan sofismas en qué respaldarla. Uno de ellos—el más populachero—es el de que la emisión se hace en beneficio de los sin trabajo. Para justificarla se habla de un millón de colonés que se invertirá en obras públicas. Corto remedio para tan gran necesidad! Ese millón desaparecerá en pocos meses. Y después, seguiremos emitiendo? La lógica así lo exige.

Pero con la emisión viene el demérito de nuestra moneda y con ese demérito viene la carestía de la vida, la miseria de los asalariados, la ruina de los pequeños capitales, el aumento de los gastos públicos y la merma de los ingresos fiscales.

De todas estas pérdidas, sólo aprovecha un grupo: el de los propietarios de fincas productoras de artículos de exportación. Y si esos propietarios son deudores, su beneficio es doble obteniendo una parte a costa de sus acreedores y la otra parte a costa de sus jornaleros, a costa del fisco, a costa de los distintos servicios que ayudan a la exportación, como acarreadores, ferrocarriles, etc., que son pagados en moneda depreciada.

La extensión de este artículo nos impide alargarlo con demostración numérica que revele la cuantía del sacrificio que se quiere imponer a toda la comunidad en beneficio de un grupo. Beneficio que ni siquiera es definitivo porque después de un doloroso reajuste, que pagan con su miseria las clases más desvalidas, el beneficio cesa.

Sólo añadiremos por ahora que no acertamos a comprender cómo no miden nuestros gestores de Hacienda las dificultades fiscales que les aparea la emisión. Cómo no advierten que las rentas públicas sufrirán fuerte disminución porque, aunque numéricamente cuente el Estado con las mismas entradas actuales, tales ingresos habían sufrido merma en su *real valor*. Parte de esa merma la hará recaer el Estado en sus empleados a quienes pagará en moneda cuyo valor adquisitivo habrá disminuido.

Pero el Estado no puede hacer recaer toda esa pérdida sobre sus empleados. Los servicios de la deuda externa, los artículos que introduce para su ferrocarril y para sus oficinas; los honorarios de su cuerpo diplomático, el vestuario de policía y tropa, los derechos de tránsito de su correspondencia, etc., etc., son renglones de los gastos públicos que exigen cantidades tanto mayores cuanto más depreciada esté nuestra moneda.

Si a esto se agrega que dentro de dos años tendremos que reanudar el servicio de las deudas externas, hoy en mora, y que nuestra deuda se habrá aumentado considerablemente, se comprenderá que las emisiones de hoy significan nuevo recargo de tributos para mañana.

—No hay redención, se nos preguntará?

—No, por el camino emprendido, que nos aleja del puerto de salvación.

Si la hay, si seguimos el consejo de don Braulio y desandamos el mal camino andado. Tenemos que construir; pero antes de construir es preciso limpiar el terreno lino de escombros y de barreras. Aquí los escombros son los efectos de las leyes desacertadas que hemos dado, y las barreras son los muros que hemos levantado contra la libertad de las actividades económicas.

bilidad de curación. Piénsese ahora si habrá esperanza de que los *Invisibles* curen a nadie con diagnósticos a pulso. Esta muchacha que acaba de morir, que apenas difícilmente escribía su nombre y los miles de personas que están dirigiéndose a México, ignorantes y cretinos como deben de ser—pues que sólo la ignorancia y el cretinismo pue-

den hacer creer en estas cosas—qué cartas escribirán y cómo podrán describir o explicar su enfermedad? Y si no saben describirla o explicarla, cómo pueden saber allá de qué se trata y como pueden prescribir un método o sistema curativo?

Pero para lo que les importa eso a los *Invisibles*! Qué va a importales! Su prescripción es

CABLEGRAMAS

EL CASO DE LA NIÑA MCMATH.

Barnstable, Mass., 19.—El gran jurado ha admitido la culpabilidad de Kenneth y su hermano como raptos de la niña Peggy McMath. El abogado defensor ha pedido el aplazamiento del juicio para tratar de encontrar a un individuo que puede probar la inocencia de los acusados.

RESULTADO DE UNA PELEA.

Londres, 19.—Larry Gains, negro canadiense, retuvo su título de campeón de peso completo del imperio británico vendiendo por decisión a George Cook, australiano, en una pelea a quince rounds. Gains pesó doscientas dos libras, Cook ciento ochenta y nueve.

Se proyecta calcular ad-valorem el impuesto sobre el café

Con motivo de haber introducido el señor diputado Sanchó un proyecto para derogar la ley que estableció el impuesto sobre la exportación del café, fijado en un dólar y medio por quintal, algunos señores diputados han estado cambiando impresiones sobre el particular. El asunto es complicado, pues como se sabe, el Gobierno ya cobró ese impuesto y caso de declarar su abolición, habría necesidad de contar con una fuerte suma para devolver a los exportadores las sumas correspondientes.

El problema no tiene solamente un aspecto económico, sino también fiscal, y en tal sentido, la abolición agravaría, en forma alarmante, la situación fiscal y desequilibraría el presupuesto de entradas.

Así lo han comprendido algunos de los señores diputados que se han ocupado de este asunto; y no obstante que hay entre ellos productores y exportadores de café, no se limitan a observar los aspectos económico y personal, sino que prestan mayor atención al fiscal, llegando a la conclusión de que no es posible decretar la abolición de la ley vigente, que grava la exportación del café; que no procede dictar esta ley, como un medio de proteger a la industria cafetalera.

Pero como esa protección, a la vez, se impone, ya que los precios en los mercados extranjeros han decaído mucho, y propia darse el caso de que los cultivadores, decepcionados por los malos precios, desatendieran sus cultivos, con grave peligro para el país, ya que disminuiría la cosecha y posiblemente sufriría la calidad del producto, esos mismos señores diputados, con un juicio muy plausible, están tratando de auxiliar a los cafetaleros, sin perjudicar grandemente al Fisco. Esto es, que no suceda lo que en el lenguaje familiar se concreta en el refrán: "desvestir un santo para vestir otro".

La ley que decretó el gravamen sobre la exportación del café, del año 1923, establece en su artículo tercero que el impuesto será fijo, de un dólar y medio por quintal, siempre que el promedio de ventas genera-

les, sea mayor de quince dólares por quintal; pero que inmediatamente que ese promedio general baje de esa cifra, el impuesto debe cobrarse ad valorem, en un ocho por ciento. Aquí está el medio para ayudar a los cafetaleros en sus dificultades, sin causar un perjuicio mayor al Fisco.

La cosecha de 1931-32 obtuvo un promedio de ventas de 15,51 dólares, según los datos oficiales que suministra la Dirección General de Estadística; y el promedio general, de 16 dólares, en las ventas de Europa y 13 en las de los Estados Unidos. No cabe la menor duda que la cosecha actual, 1932-33, no alcanzará el promedio general de quince dólares, fijado por la ley como límite, para el cobro del impuesto fijo; esto se puede asegurar, con vista de los informes oficiales, publicados sobre las ventas habidas en los mercados extranjeros.

El café exportado, de la actual cosecha, ha pagado ya el dólar y medio y de abolirse la ley que creó tal impuesto, como se ha sugerido, el Gobierno se vería obligado a devolver a los exportadores, a favor de los productores, una suma muy fuerte.

Posiblemente va a predominar en el Congreso,—por los comentarios que hemos recogido,—la opinión de que no debe cobrarse el impuesto fijo sino que cabe, aplicando la ley,—sin recurrir al expediente de derogarla,—calcular ese impuesto ad valorem, haciendo la justa devolución a los interesados, de la diferencia entre lo cobrado y la suma que correspondería, cobrando ad valorem. Con esto, ya se beneficiarían y mucho, los exportadores y cultivadores de café, sin perjudicar al Gobierno grandemente. La diferencia entre lo cobrado, a razón de dólar y medio por quintal y el impuesto fijo ad valorem, obligaría un desembolso de ₡ 400.000, más o menos.

En esta forma, los productores recibirían una suma bastante considerable y en lo fiscal no se agravaría seriamente la situación.

Parece ser que esta forma conciliadora prosperará en el Congreso.

siempre la misma: no llame a ningún médico, no tome ninguna medicina e ingiera jugo de frutas.

Y si la enfermedad es de esas graves y fulminantes que no aguardan la contestación de los *Invisibles*? Y si la dolencia necesita—aun enemigos como somos del abuso de la cuchilla en

la medicina—una intervención quirúrgica?

Hay que luchar contra este nuevo género de superstición. Que jueguen las gentes, si quieren, con otras cosas, inocentes aunque torpes, pero que no jueguen con la vida.

Urasima.

Favorézcase usted
y favorezca al Comerciante
comprando únicamente donde
le obsequien el

TIMBRE LA FERIA
La Bendición de los Hogares...
La Salvación de los Comerciantes...



Vea la gran variedad de

CORBATAS DE SEDA ITALIANAS Y FRANCESAS

que estamos liquidando a precios ridículos,

APROVECHE!!

"LA PERLA", Barzuna Hermanos

ES UNA NOVEDAD

Tenemos el servicio más completo de

CAMISAS PARA PASEO Y PARA TRABAJAR

Nuestra Camisa "CORONA"

Cuadro espectacular para los escolares de la "República Argentina"

Un caballero ha llamado la atención del señor Presidente de la Junta de Educación, Diputado don Carlos María Jiménez y del Director de la Escuela República Argentina, normalista don Félix Acuña, sobre la escandalosa presencia de un burdel en las inmediaciones de la Penitenciaría, todo dentro de un radio de 250 metros que prescribe la ley sobre Profilaxis Venérea.

Da lástima ver a los chicos que a la salida de sus tareas

se detienen a mirar lo que no deben. El sitio a que se refieren estas noticias está en la intersección de la Calle No. 4 con la Avenida No. 9.

Ojalá el señor Gobernador o el Director de Policía, se interesen por este suceso y eviten esas escenas tan repugnantes.

Un esfuerzo de las autoridades podrá hacer retirar de allí a esas inquilinas ya indecibles para los sufridos vecinos.

El Pbro. don Francisco J. Mendoza está muy satisfecho con la orientación de LA REPUBLICA

Tuvimos el gusto de saludar en esta capital al estimable cura párroco de la ciudad de Santo Domingo, don Francisco de J. Mendoza, quien vino, entre otras cosas, para congratularnos por el esfuerzo que realizamos en el sentido de hacer un periódico nuevo. Esto de nuevo, no lo dijo precisamente por ser uno más que se edita, sino por la orientación que se le imprime, según nos declaró.

Se ha dicho que el grado de cultura de un pueblo se mide por el número y calidad de sus periódicos, nos dijo el Padre Mendoza, y Costa Rica cuenta hoy con varios; pero se impone una renovación en cuanto a la forma de presentarlos. El periódico debe llegar al pueblo, para que lo informe sobre los sucesos diarios y a la vez, para que le sirva de guía sobre las cosas más importantes. El libro es caro y la revista también. El periódico tiene que sustituir a ambos en los hogares campesinos. Un periódico de lectura escogida, con secciones donde se traten los asuntos generales, pero que los traten quienes saben y pueden hacerlo, eso es lo que se necesita. Un periódico que pueda llegar a todos los hogares; en el cual no haya necesidad de suprimir nada, para ponerlo en manos de niños.

—Yo suspiraba ya por un diario de esta índole, nos dijo el Padre Mendoza y puedo decirles que me ha satisfecho ampliamente la presentación de LA REPUBLICA. No tendré inconveniente en recomendarla a mis amigos y feligreses. Lo creo una obligación. Cuando se hace esta clase de esfuerzos, hay que cooperar; muchas buenas iniciativas han fracasado por la falta de ayuda, de comprensión.

Sigan ustedes mejorando esa publicación y busquen siempre, para que trate cada asunto, a la persona que pueda hacerlo, libre de todo prejuicio, con serenidad y con conocimiento. No importa que falte esta o

aquella noticia, lo importante es que las cosas se digan claramente, escuetas, sin comentarios de aviesas intenciones. Que la información sea información y no comentario. Relatar, cuando se trata de dar una noticia y ahondar, cuando se comenta o se señalan rumbos. Pero siempre, dentro de la mayor honradez periodística.

Pocos colaboradores, pero selectos; poca lectura, pero escogida. Hay que cerrar la puerta a los que no saben decir las cosas o carecen de autoridad para decir las cosas.

—Esto nos recordó el relato que nos hizo un extranjero. Dice que alguna vez, hace poco más de medio siglo, tuvo que dirigir una carta a un director de periódico de aquí y aquel señor, al recibirla, fue personalmente a contestarla.

—Por qué no escribe Ud?, fue una de sus primeras frases.

El extranjero se quedó pensativo, creyendo que le habían cogido faltas de redacción o de ortografía y que se le cobraban al decirle que por qué no escribía.

—¿Que por qué no escribo? Si yo no sé, repuso al fin, entre confuso y apenado.

—Muy pocas veces, agregó el director de periódico, he recibido una carta tan bien pensada y escrita, como esta suya. Ud. debe escribir para el periódico.

—No me siento con aptitudes; una cosa es escribir una carta familiar, para tratar un asunto y otra escribir para el público. No puedo, ni debo.

Entonces tenía dieciséis años y hacía poco había llegado a este país. Hoy tengo setenta años y no he variado de criterio, concluyó el extranjero.

No hay muchos que piensen lo mismo. Escriben tantos!

Sea esta ocasión propicia para agradecer al Padre Mendoza, públicamente, sus buenos desos y sus generosas palabras de estímulo. Aquí seguiremos, tratando de hacer un periódico nuevo, por las normas que deben servir de marco a sus actuaciones, hoy y siempre.

La campana "Luis Hidalgo" para La Dolorosa



PRESENTE. DR. DON LUIS HIDALGO

El domingo pasado que se hizo un homenaje cariñoso de recuerdo al que fue Dr. Luis Hidalgo, gloria del Clero costarricense, el Prof. don Fernando Carrillo lanzó la idea de ordenar la fundición de una gran campana que llevará el nombre de aquel ilustre canónigo que fundó en 1884 las sociedades de caridad de San Vicente de Paul.

Y aunque se dedicó la himnosna de ese día a los muchos pobres de La Dolorosa, la idea de adquirir esa gran campana

gustó mucho, y es posible que se insista en ello. También el caballero don Máximo Chaves propone que se mande ejecutar un cuadro al crayón del recordado doctor Hidalgo.

Ambos proyectos merecen plena simpatía y es seguro que los vicentinos y los isidreños contribuyan a los gastos, pues en Moravia y en Coronado se le recuerda y se le venera por las altas virtudes que llevó y por el progreso que impuso en esos lugares.

No será posible dictar la ley sobre pasteurización de la leche

Se desea que el Congreso no sólo la dicte sino que también haga la reglamentación; y eso tiene sus dificultades

Con motivo de una información, respecto a las nuevas actividades de los productores de leche, para que se dicte una ley que impida el expendio de leche de malas condiciones en esta capital, se nos ha dicho:

—Ese proyecto está muerto. El proyecto lo formuló el diputado, Dr. don Ricardo Moreno Cañas, estableciendo que un año después de la emisión del decreto respectivo, no se pondrán expender leches en esta capital, que no hayan sido pasteurizadas o certificadas. Como hay varios medios de hacer la certificación, nadie podría decir que se quiere dar un privilegio a tal o cual negocio, sino únicamente asegurar a los consumidores la adquisición de leche pura.

Se han cambiado ideas sobre el particular y parece que no resta más que emitir la

ley; pero la dificultad está en que el Ejecutivo desea que sea el propio Congreso el que dicte la reglamentación general y eso exige un trabajo mayor; el asesoramiento de técnicos para señalar ciertos detalles científicos, y no puede el Congreso entrar en esos pormenores.

Por eso se estima que el proyecto ha fracasado.

Mejores fotografías

le dará una de las modernas

CAMARAS-ALEMANAS

que importa la

Librería Alsina

JOSEF SAUTER y Cia.

¿ESTA USTED SANO?

Examine periódicamente

SANGRE ORINA y HECES

Laboratorio

— de —

Análisis Clínicos

Lic. Carlos Víquez

Teléfono 4114

Frente a las Oficinas de las Compañías Eléctricas

Los Tratados Comerciales

Con motivo de la ley recientemente dictada para favorecer con un rebajo del 30 por ciento en los impuestos aduaneros a las mercaderías de los países que den trato especial a Costa Rica, en sus aranceles, la Secretaría de Relaciones Exteriores se había dirigido a nuestros cónsules para que le rindieran los correspondientes informes; y ha estado recibiendo, por los últimos correos, las contestaciones a éstos.

Actualmente se estudian esas informaciones para proceder como correspondía; ya han sido pasados, algunas, a Hacienda.

EL CENTRO COMERCIAL

Almacén de Abarrotes, Vinos, Licores, Loza y Cristalerías.

Especialidad en ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

PRECIOS: LOS MAS BAJOS DE PLAZA

ALQUILAMOS:

Sillas, Loza y Cristalerías

Avenida Central

Edificio propio

Tomás Fernández F., Prop.

SECCION RELIGIOSA

Esta sección que se publicará normalmente, ha sido encargada por LA REPUBLICA a persona cuya competencia ha de juzgar el lector, y que tiene la aprobación y censura correspondientes

HOJA DEL CALENDARIO

19 de mayo.—San Pedro Celestino, papa y conf. y Sta. Prudenciana, virg.

Entre todos los Pastores a quienes Jesús resucitado encomendó el gobierno de su Iglesia, San Pedro Celestino ha sido el que más ha resplandecido por la virtud de la humildad, como verdadero hijo de San Benito que era. Nacido en 1220 retiróse al desierto apenas hubo llegado a la adolescencia; y allí sus virtudes le granjearon numerosos discípulos, siendo éste el origen de la rama de la orden benedictina que más tarde se conoció con el nombre de los

Celestinos, nombre que adoptó Pedro al subir al solio Pontificio.

Y en efecto, sacado a viva fuerza a la edad de 72 años de su dulce soledad, recibió la plenitud del Sacerdocio y ocupó la cátedra de San Pedro, vacante desde hacía 27 meses. Sublimado a esta encumbrada dignidad, creyóse incapaz de sobrellevar tamaña carga; y anteponiendo la humildad a las alturas, renunció voluntariamente al Papado, y acabó sus días entregado a la contemplación, sin la cual no podía vivir su alma; muriendo el 19 de mayo de 1296.

conversión les ha causado sacrificio pecuniario.

El testimonio de un protestante

Ha dado el vulgo en repetir con marcada insistencia que a medida que vaya progresando el mundo y difundiéndose la luz de la civilización por todo él, irá perdiendo terreno el catolicismo y ocupando el protestantismo su lugar; pero dudo mucho que así sea, porque, antes al contrario, vemos que mientras de dos siglos y medio a esta parte ha dado el espíritu humano muestras de actividad asombrosa, adelantando en todos los ramos del saber, no ha hecho el protestantismo una sola conquista siquiera que merezca mencionarse, y que si han ocurrido cambios y mudanzas en las creencias de los hombres, han sido estas favorables sólo a la Iglesia católica romana, institución única en el mundo y con la cual no existe ni ha existido jamás obra ninguna que pueda serle comparada en antigüedad, en vitalidad y en gloria.

Abrazan sus tradiciones las dos grandes épocas de la civilización: la augusta dinastía de los Pontífices comienza en la noche de los tiempos casi fabulosos, cuando el perfume de los sacrificios embalsamaba Panteón y los tigres y leopardos se ofrecían en espectáculo al pueblo congregado en el anfiteatro de Flavio; no hay abolengo más antiguo que el suyo y si sufrió quebrantos el Norte de Europa, en cambio acrecentó su dominio de una manera prodigiosa allende los mares: ha visto nacer todas las monarquías, poderes y gobiernos que existen y quién sabe si no está destinada a ver su fin!

Si era poderosa y grande y respetada la Iglesia católica antes de que los sajones llegaran a Inglaterra y de que los franceses cruzaran el Rhin, cuando todavía se hallaba floreciente la elocuencia de Atenas en Antioquia y los ídolos recibían culto en el templo de la Meca, poderosa y respetada podrá continuar siendo cuando los viajeros de Nueva Zelanda, sentados en los escombros del puente de Londres, y en medio de inmensa soledad, dibujen en sus álbumes, las ruinas de la Catedral de San Pablo...

Lord Macaulay

«The History of the Popes of Rome» La Iglesia en las Repúblicas de la América Latina

(Washington, D. C. Abril, 20.—OLA NCWC).—El Reverendo Edwin Ryan, D. D., Profesor de Historia de la Iglesia en el Seminario de Santa María, en Baltimore, Maryland es el autor de un libro

EXPOSICION DE CHICAGO

“Un Siglo de Progreso”

A los señores productores y exportadores de café, de cacao, maderas y otros productos; a los señores industriales, y a todos aquellos que deseen que sus productos se exhiban en la Exposición de Chicago, se les ruega ponerse en comunicación con el comisionado don V. M. Yglesias, en su oficina en la fábrica de café SANTAMARIA, antiguo molino Victoria.

ROBERTO BRENES GUDIÑO

Secretario de la Comisión Pro-Exposición de Chicago

nuevo acerca de «La Iglesia en las Repúblicas de la América Latina». Este libro es especialmente apreciable porque ofrece a los católicos de los Estados Unidos una oportunidad para conocer la extensión de la fe católica en la América Latina.

Cualquier conocimiento de la vida artística e intelectual de la América Latina debe ser de gran interés para los católicos de los Estados Unidos. Más, un libro, que acentúa que esta misma vida artística e intelectual se ha desarrollado en parte por la Iglesia Católica. no debe ser desconocido por ningún católico.

«Cuando los ingleses empezaron a colonizar a lo largo de la costa atlántica en la América del Norte, ya se había desarrollado en la América Latina una tradición de cultura humanística. Es verdad que el progreso de la educación efectuada por la Iglesia fué asistida por la protección del Estado, pero, también es verdad que la rápida expansión del Estado no había sido posible sin la asistencia e influencia de la Iglesia Católica. El objeto general de este libro desarrolla las luchas de la independencia, las dificultades que se encontraron en cada país, y los eventos más importantes de la historia de la Iglesia durante el siglo pasado, así informando al lector, de la historia que afectó la posición de la Iglesia Católica en la América Latina.

El propósito del Dr. Ryan ha sido informar al lector interesado en la América Latina con un conocimiento general del Estado y la Iglesia en la América Latina, para revelar las presentes condiciones religiosas, con una exposición de circunstancias que existieron en siglos pasados.

Sobre la coeducación escolar

Transcribamos ayer unas palabras acerca de este tema, de la Encíclica de S. S. Pío XI relativa a la cristiana educación de la juventud, y sin perjuicio de volver nuevamente a ocuparnos de él, ya por la importancia que de suyo tiene ya por haberse ahora planteado entre nosotros con motivo del Congreso de Estudiantes, nos limitamos hoy a ofrecer al lector un ligero resumen de los resultados de ese sistema educativo obtenidos en los Estados Unidos del Norte.

La coeducación de los sexos donde actualmente se practica, se ha impuesto por un prejuicio doctrinario, sin haber logrado todavía una demostración científica del sistema.

Por el contrario, el hecho constantemente diferencial entre las condiciones y aptitudes de los dos sexos, proclama con la elocuencia de las leyes naturales que a diferentes cir-

cunstancias corresponden diferencias de educación.

Lanzados a la experiencia, aunque fuera sin fundamentos científicos, parecía prudente observar los fenómenos y anotar lealmente los resultados; pero no ha sido así quizás temiendo una decepción.

El sistema de la coeducación de los sexos se extendió rápidamente y desde los comienzos de la propaganda en los Estados Unidos, y cabalmente allí se ha iniciado la observación del sistema, si no desde el punto de vista pedagógico, desde los de la moral y de los intereses sociales de la familia.

Mr. B. D. Lindsey, preside en Denver (Colorado) un tribunal de menores (Juvenile and Family Court) donde atiende pródicamente a corregir los desmanes de los menores, procurándoles, cuando es necesario, su ingreso en el Reformatorio de Golden.

Este cargo, ejercido durante 25 años, ha permitido a Mr. Lindsey, tener noticia de muchos casos de maternidad precoz totalmente irregular y de tentativas de aborto.

No se trata de un sacerdote católico, sino de un seglar protestante metodista, que ante las frecuentes caídas de las adolescentes de Denver llama la atención de sus conciudadanos sobre la inmoralidad de la coeducación de los sexos.

Las notas, aunque pulcramente expuestas por el autor, no son para publicarlas en un periódico sin «mandar antes acostar a los niños», como decía Veullot; pero bastarán unas frases sueltas de la encuesta para apreciar su extensión y su gravedad.

«Una niña de quince años, coeducada, tuvo una «panne» en su virtud.

«Los bailes coeducadores son frecuentes, y es de notar la advertencia que el director ha

mandado poner en el tocador de las muchachas».

«Una muchachita estudiante me consulta si puede ser «amiga» de un «compañero» de estudios.

Otra estaba dispuesta a serlo de «uno solo», considerando inmoral el «mariposeo».

Muchas consultantes conocen las prácticas anticoncepcionistas.

De 495 casos registrados, sólo se registraron 25 nacimientos.

Sólo en dos años (1920 y 1921) 769 muchachas le revelaron su estado.

Eliminando otros datos, que el curioso lector puede ver en las obras de Lindsey «The revolt of modern youth» y «The companionate marriage» (New York, 1928), es fácil llegar a la conclusión de que la práctica de la coeducación desacreditará el sistema para todas las personas que conserven en su espíritu un rastro de la moral cristiana.

El primer Congreso Eucarístico en Japón

Se tuvo en Noviembre pasado, y un despacho de Tokio dice así: «Se ha celebrado en esta capital una ceremonia eucarística de extraordinaria solemnidad, bajo la presidencia del Excmo Sr. Delegado Apostólico, Monseñor Mooney. En ella participaron los fieles todos de las 10 parroquias de Tokio: hombres, mujeres, asociaciones piadosas y alumnos de las escuelas y de los colegios de las Misiones Católicas. Finalizó con una procesión pública que saliendo de la Catedral y atravesando sus jardines, se dirigió a la gruta de Nuestra Señora de Lourdes, donde se congregaron unos 2,500 católicos.

NOTICIAS Y COMENTARIOS CATOLICOS

La Liga Nacional Católica de Conversos es una organización para ayudar a los convertidos

(Washington, D. C. Abril 20.—OLA NCWC). La Liga Nacional Católica de Conversos, que tiene sus oficinas en Nueva York, ha publicado un folleto nuevo explicando los fines y propósitos de su organización. La Liga es una organización de hombres y damas católicas, clérigos y seculares, no solamente para el bien de los conversos, sino también para todos los católicos que deseen ser miembros. El objeto general de la Liga es ayudar a los que se han convertido a la fe católica, porque para muchos, la conversión a la fe es la separación de sus familias, amigos y muchas veces hasta de el sostenimiento para la vida.

Durante el año de 1931 más

de 40.000 hombres y mujeres fueron convertidos a la fe Católica. La verdadera misión de la Liga consiste en dedicar sus mejores esfuerzos a la ayuda de los convertidos. Durante el pasado año, la Liga ha procurado empleo y asistencia en varios casos a convertidos que se hallan en la miseria y desesperación. La Liga no es una organización nueva, ha existido por algunos años; pero hasta últimamente no ha hecho esfuerzo para extender su obra a campos nuevos. Para continuar esta noble obra es necesario adquirir más miembros para establecer un fondo permanente, para que en los años venideros haya un ingreso en caso de necesidad.

Algunas de las obras de la Liga son las siguientes: Hacer amistades católicas; suministrar información acerca del pensamiento católico, literatura católica, actividades católicas; y ayudar a los que, la



Borsalino

ANTICA CASA

El sombrero por excelencia



Hemos recibido

LOS ULTIMOS MODELOS 1933

Unicos Distribuidores:

FEOLI & Co., S. A.

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA TARDE

Número suelto: 10 cts. - Suscripción mensual: ₡ 2.00

Mejores Fotografías

le dará una de las modernas

Cámaras Alemanas

que importa la Librería Alsina

JOSEF SAUTER Y CIA.



RP



El Audax-Libertad, el próximo domingo.

La Federación Deportiva de Costa Rica, inicia sus labores con gran acierto. Dice el refrán que no debe desconfiarse de caballo flaco y la nueva Federación que tantos y encontrados comentarios suscitó inicia sus labores con actos de cordura y reflexión, que merecen por anticipado, nuestra felicitación.

Analizaremos nuestras razones, porque LA REPUBLICA justificará siempre sus alabanzas como sus censuras.

El acierto Federativo estriba por esta vez en la justa elección de los equipos a quienes corresponde, por merecimientos adquiridos, defender los colores de nuestro deporte. El campeón Herediano era indiscutible, ya que su mismo título imponía su nombre por modo ineludible; Luego Libertad, que sin duda alguna nos demostrará que la pujanza de su cuadro no es solo para ofrecernos performances brillantes locales sino también frente a poderosos equipos de afuera. Incidental-

mente, ya que hablamos de la Libertad, debemos decir que su descalabro frente a los Argentinos no se debió a poca capacidad, sino única y exclusivamente, a *exceso de entrenamiento*. Mala dirección técnica e imprevisión hubo esa vez por parte de los directivos libertos, pero esperamos que la experiencia haya dejado una provechosa lección. Para el domingo no aseguramos su triunfo, ya que desconocemos el poder efectivo del adversario a quien solo conocemos al través del prestigio que lo precede; lo que si garantizamos es la performance que rendirá la Libertad.

Después sigue el Buenos Aires a quien nosotros consideramos el cuadro más completo y homogéneo y el de mayor movilidad de cuantos existen. Les faltaba todavía el año pasado un poco de peso, pero ya en sus últimas exhibiciones demostró, que aún estando desintegrado, los cuadros rivales por fuerte que les jugaran, no conseguían amilanarlos ni desmoralizarlos, como le sucedió en los inicios del campeonato cuando les deshicieron aquellas preciosas combinaciones de su juego con brusquedades que atemorizaron a los pibes desbaratándoles la cohesión de sus líneas.

El último juego le corresponderá a la Gimnástica y ese puesto se lo ganó con su reciente jira a Honduras de donde regresó invicta. La Gimnástica constituye en la actualidad una renovación casi

total de sus valores. Gente moza, pibes que todavía el año pasado actuaban en segundas o terceras divisiones, por una visión comprensiva y meritoria de sus directivos fueron promovidos a las máximas fuerzas y su debut en Honduras no pudo ser más halagüeño. Sin embargo, para luchar contra un equipo como el Audax, de peso y capacidad, la Gimnástica tendrá una prueba dura, talvez más fuerte que para los otros cuadros, pero no imposible para ella. Su puerta será defendida por ese baluarte inexpugnable del deportismo nacional llamado Ricardo González y toda la defensa resistirá bien los embates del ataque adversario. Su línea ágil sin embargo, es muy liviana pero bien puede ofrecernos una sorpresa, bien secundada como estará por la meludar.

El acierto federativo no solo consintió en elegir los cuatro equipos que aparentemente están mejor capacitados para las pruebas, sino en la libertad en que han dejado a los respectivos clubs de presentar los cuadros según su leal saber y entender.

Nosotros consideramos que el mayor error que puede padecer una Federación sería el de intentar inmiscuirse en asuntos que no le competen. los directivos de los equipos, son, sin duda alguna, quienes conocen mejor que nadie las capacidades de sus jugadores y los puntos débiles del cua-

dro, aparte de que mientras menos refuerzos se alinien, mayor cohesión reinará y posibilidades de un rendimiento mejor.

Por eso felicitamos a la Federación, porque no ha pretendido invadir atribuciones que son exclusivamente de los manager y capitanes de los equipos, para imponer refuerzos a los cuadros designados para jugar contra el Audax. Tan sabia y previsora medida, que revela el alto espíritu deportivo que anima a los Federativos, debe redundar en beneficio de los clubs y del deporte en general.

Si un equipo, necesitando refuerzos para cubrir fallas visibles no los usa, las consecuencias desagradables serán para él mismo, mientras que si la Federación impone esos refuerzos y el juego se perdió, siempre quedará la excusa para los directivos del cuadro de poder eludir las responsabilidades por haberles impuesto cambios que ellos no solicitaron ya que su condición indicaba que su criterio debía prevalecer para la organización del cuadro.

Dicho brevemente, las dos razones expuestas, son las que motivan nuestro voto de aplauso para la Federación actual, Esperamos los resultados y nos consideraremos recompensados si el triunfo o al menos un buen papel justifican nuestra visión, absolutamente acorde con el criterio federativo.

La Delegación estudiantil salvadoreña se despide de "LA REPUBLICA"

Sr. Director y Personal de LA REPUBLICA Pte.

Es muy grato y honroso para la Delegación Estudiantil Salvadoreña saludar a ustedes muy atentamente e invitarlos, para que le honren con su estimable presencia, a las conferencias que tendrán lugar este día viernes, con el fin de fomentar el mutuo acercamiento por medio de las ideas y el conocimiento que debemos tener unos de otros. La Delegación a su regreso dictará también en El Salvador conferencias abarcando a Costa Rica en todos sus aspectos.

Mañana la Delegación habrá de dejar el caro suelo de Costa Rica. Nos place, al despedirnos de ustedes con mucho pesar, rendirle agradecimientos por la gentileza con que siempre nos trataron y ponernos en El Salvador, total e incondicionalmente a sus apreciables órdenes.

Su honrosa asistencia será agradecida por la Delegación Salvadoreña.

Estrecho cordialmente la mano de ustedes:

MANUEL LÓPEZ PEREZ

Mucho agradecemos la amable invitación y desde luego asistiremos a la conferencia de hoy.

A los simpáticos muchachos que integran la representación estudiantil de la hermana República de El Salvador, podemos asegurarles que han dejado en esta tierra las mejores impresiones y que han sabido con su trato gentil y con la corrección de sus procedimientos, conquistar todos los afectos que merecen los heraldos del pueblo salvadoreño.

Movimiento diario

Hospital
Entradas, 26. Salidas 30.

Nacimientos
Vilma, de Maggi Cercone y Graciela Herrera.
Miriam, de Alberto Durán y María Aurelia Quesada.
Rafael, de Héctor Romani y Margarita Barrantes.
Margañita, de José Rafael Granados y Emérita Guerrero.
Dora, Argentina y Héctor, de Manuel Aguilar y María Camacho.

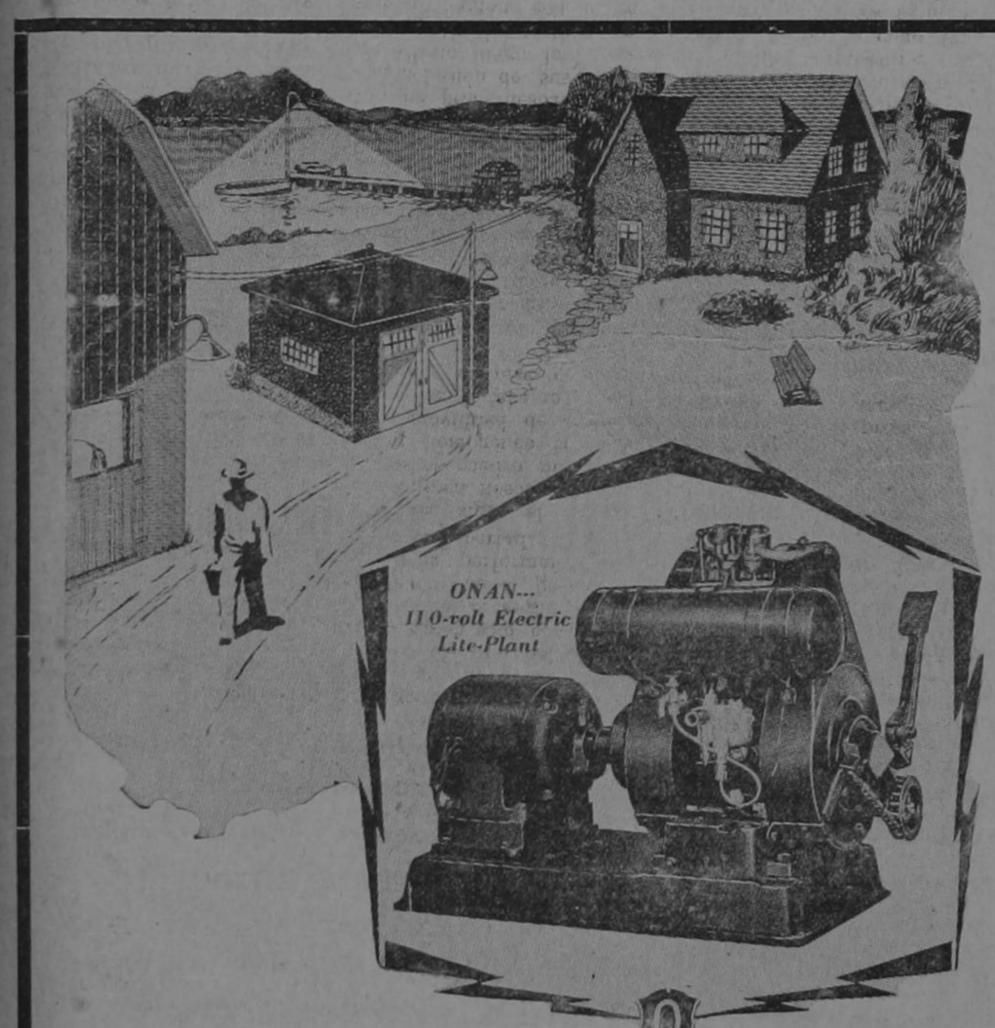
María Cecilia, de Ramón Cascante y Claudia Barquero.
Roberto, de Gonzalo Calderón y Ofelia Aguilar.
Eduardo, de Alfredo Greñas y Rosalvina Gooding.
Rafael, de Manuel Coronas y Emilia Castro.

Pasaportes
Norberto Salinas de Aguilar, para Centro América.
Otilia Vaglio de Jiménez, para Europa.
Pedro María López Díaz, para Europa.

Visaciones
Dondi Domenico, para España.
Micholo Briata, para Nicaragua.

Defunciones
Luis Chinchilla, un año, Merced.
Isidoro Mejía, 19 años, Hospital.
Juana Sandi, 30 años, San Pablo de Turruabares.
María Quirós, 35 años, Hospital.

Juan López, 32 años, Cartago.
José Joaquín Mora, 6 meses, Aserri.
Rafael Torres, 26 años, San José.
Dolores Castro Retana, 44 años, San Francisco de Turruabares.
Víctor Manuel Ramírez, 11 meses, Santa Ana.
Marcos Pacheco, 36 años, Catedral.



¡IMPORTANTE!
El antiguo y molesto sistema de correas o cadenas de trasmisión de otras plantas, está suprimido en la "ONAN"
Dinamo y motor son acoplados directamente en la planta ONAN

LUZ ELECTRICA PROPIA Fuerza motriz propia A UN PRECIO BAJISIMO

LECHERIAS - TRAPICHES - FINCAS - CASAS DE CAMPO

Instale una planta "ONAN" en su finca o en su casa. No necesita baterías, ni radiadores, ni depósitos de agua, ni tableros de distribución, ni aparatos complicados de otras plantas.

PESA SOLAMENTE 135 LIBRAS

Fuerza suficiente para una máquina de picar pasto, una desnatadora, una sierra, una bomba de agua, etc.

Hay varios tamaños. La más pequeña le dará 22 bombillas de luz de 110 volts. De 8 a 12 horas con un galón de gasolina.

Precio de la Planta completa, lista para funcionar y puesta en su finca:

A cómodos pagos mensuales \$ 1000.00
Al contado 850.00

Y a más de todas estas ventajas, es vendida por

John M. Keith & Co., Inc.
SAN JOSE